



administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo de 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 02/21 que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación:

-Suplementos de créditos (02/21), siendo su resumen por capítulos:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1	Gastos de personal	10.556,20 euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	364.432,27 euros
3	Gastos financieros	132,39 euros
6	Inversiones reales	29.155,18 euros
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:		404.276,04 euros

El total anterior queda financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8	Activos financieros	404.276,04 euros
TOTAL FINANCIACIÓN:		404.276,04 euros

Valdepeñas, 8 de abril de 2021.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1136

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>